

CSA 752

COMPROBANTE RECIBO A SATISFACCIÓN DE TANQUES

CLIENTE : FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO NIT : 860.006.705-1 DIRECCIÓN : CARRERA 90 # 147C - 32
CONTACTO : JOSE DANILO TORRES TEL : 6815189 Ext 108 FECHA : 09/03/2024

Clase de establecimiento ☐ SALUD ☐ HOTEL ☐ ALIMENTOS ☐ EDUCACIÓN ☒ INDUSTRIA ☐ P.H. ☐ VIVIENDA ☐
TIPO DE TANQUE Y CAPACIDAD

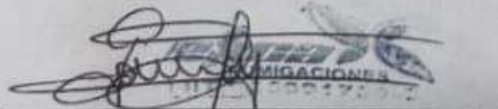
TANQUE ELEVADO ☐ TANQUE SUBTERRANEO ☒ 78 Mt³ TANQUE SOBRE NIVEL ☐

RECOMENDACIONES Próximo lavado Septiembre 2024

PRODUCTO UTILIZADO	DOSIFICACIÓN	OBSERVACIONES
DESINFECTANTE: HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	2 ml*/LT	

MATERIAL DEL TANQUE Y CANTIDAD							
PLÁSTICO	☒	CONCRETO	☐	ETERNIT	☐	OTROS	☐

OBSERVACIONES Tanque en perfectas condiciones.


Técnico Eficax Fumigaciones S.A.S.

Recibido a Satisfacción

CSA 752

CONSTANCIA DE SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL

CLIENTE : FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARIA LIEVANO DE OTERO
NIT : 860.006.705-1 **DIRECCIÓN :** CARRERA 90 # 147C - 32
CONTACTO : JOSE DANILO TORRES **TEL :** 6815189 Ext 108 **CIUDAD :** BOGOTA

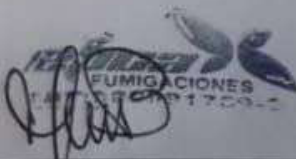
EFICAX FUMIGACIONES S.A.S. CON NIT: 900.991.769-0 HACE CONSTAR QUE:

Desarrolló un servicio de: **Limpieza y Desinfección** de 1 Tanques subterráneo con capacidad 78 Mt³. para el almacenamiento de agua potable. Actividad desarrollada de acuerdo a los protocolos establecidos para el servicio, utilizando los siguientes productos en el proceso.

PRODUCTO	DOSIS	CONCENTRACION Y FORMULACION
DESINFECTANTE: HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%	2 ml*/LT	200 ppm

CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE PARA EFICAX FUMIGACIONES S.A.S. EMPRESA APLICADORA SEGÚN SECRETARÍA DE SALUD DE BOGOTÁ DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, ACTA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL HIGIÉNICO SANITARIA LÍNEA DE INDUSTRIA Y AMBIENTE No. 003146. SEGÚN FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DE BOSA, LYDA MARGARITA BARRERA Y GIOVANNY TORRES, ENCARGADOS.

FECHA DE SERVICIO : 09/03/2024
HORA : 07:00:00 a. m.
TÉCNICO DE SERVICIO : Fernando Mesa



FUMIGACIONES
E.F. 900.991.769-0

Departamento Técnico

Recibido a Satisfacción



INFORME TÉCNICO FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIÉVANO DE OTERO

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

Señores

FUNDACIÓN JORGE OTERO DE FRANCISCO Y MARÍA LIEVANO DE OTERO

Atn : **JOSÉ TORRES**

Ciudad.

EFICAX FUMIGACIONES S.A.S. en cumplimiento al Decreto 1575 del 2007, y a la Resolución 2190 de 1991 exigida por la Secretaría Distrital de Salud en cuanto al lavado y desinfección periódica de los tanques de almacenamiento de agua.

HACE CONSTAR QUE:

El día **09 de marzo de 2024**, se realizó el servicio de limpieza y desinfección de un (1) tanque subterráneo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 78 mt³ que alimentan las instalaciones de la Fundación, puntos fijos, aulas, cocina, baños y zonas comunes, por lo anterior presentamos el Informe técnico del proceso realizado así:

INTRODUCCIÓN

Los tanques de almacenamiento de agua potable son de gran importancia para asegurar la distribución continua del suministro del recurso hídrico a la comunidad en general, por lo anterior es necesario mantenerlos en condiciones higiénicas óptimas para evitar la proliferación de microorganismos y prevenir problemas de salud pública.



POLÍTICA AMBIENTAL

Para EFICAX FUMIGACIONES es muy importante contribuir a la preservación de los recursos naturales por lo que generó una política ambiental que va encaminada a la concientización y reducción de estos mismos y en búsqueda de generar el menor impacto ambiental al realizar cada uno de nuestros servicios y garantizar al cliente un trabajo eficiente e idóneo con esta política.

Por lo que al realizar este tipo de servicios solicitamos de la manera más amable que los tanques se encuentren vacíos como mínimo en un 80% y que el agua sea utilizada en sus actividades diarias.

Se sugiere que se cierre el registro principal y se empiece a gastar el agua que se encuentra en el tanque.

Disposiciones legales CAPÍTULO II

Del mantenimiento, lavado y desinfección De tanques de almacenamiento

Artículo 2º.- Los tanques de almacenamiento domiciliario deberán ser sometidos a lavado y desinfección mínimo 2 veces al año y en caso de detectar daños o infiltraciones se realizará el lavado y desinfección después de su reparación.

Edificios, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de aguas, colocando un aviso antes de realizar la acción, a fin de que se tomen medidas necesarias ante el corte de agua por lavado y desinfección de los tanques.

La Administración de estos edificios reclamará formato para el control de lavado y desinfección del tanque ante la Secretaría Distrital de Salud, y lo devolverá indicando la fecha que se realizó el lavado y el desinfectante utilizado.

En los edificios donde exista tanque elevado y subterráneo, la circulación del agua debe ser permanente del tanque subterráneo al elevado, a fin de garantizar la renovación permanente del agua en los tanques de almacenamiento, de modo que se mantenga en el agua el nivel de cloro residual.

**PROTOCOLO PARA LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE
ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

- Verifique los aspectos de la orden del servicio.
- Seleccione los implementos y equipos de trabajo necesarios (mangueras, extensiones, baldes, cepillos motobomba, toallas y elementos de protección personal).
- Seleccione el producto a utilizar (desinfectantes).
- Diríjase al área de servicio.
- Preséntese con el supervisor (cliente) o quien haga sus veces.
- Verifique la ubicación y el estado del tanque (debe estar vacío).
- Imparta las instrucciones necesarias al personal presente en el área a tratar y atienda sus dudas.
- Ubique los avisos de precaución necesarios en los ingresos principales del área.
- Colóquese todos los elementos de protección personal.
- Remoje las paredes del tanque que ya se encuentren secas.
- Empiece la remoción de incrustaciones (algas, mohos, etc.) de las superficies internas del tanque. Esta labor se realiza con cepillos especiales.
- Terminada la remoción de incrustaciones, proceda a lavar las paredes internas del tanque con hipoclorito al 13%.
- Posteriormente, enjuague con abundante agua para remover los residuos del detergente de las superficies internas del tanque.
- Prepare una solución microbicida (con amonio cuaternario, biguanidas, u otros productos recomendados para este uso). Solo prepare la cantidad de solución necesaria para el tratamiento, de acuerdo con las recomendaciones y su experiencia.
- Vierta la solución en el tanque de un nebulizador eléctrico.
- Realice una aplicación homogénea de la solución en todas las superficies internas del tanque y déjela actuar durante 15 minutos.
- Posteriormente, remueva los residuos de microbicida de las superficies internas del tanque, con abundante agua (triple enjuagado).
- Imparta instrucciones al supervisor de servicio para que abra el registro de llenado de tanque.
- Solicite la firma del comprobante de servicio y/o cobre el servicio.
- Verifique, recoja y guarde los elementos, herramientas, equipos y retírese del área.
- Entregue al coordinador operativo el comprobante de servicio, los formatos de registro y las recomendaciones.
- Si las condiciones mínimas de seguridad y clima no se cumplen o si el tanque no está vacío, cancele el servicio.



OBSERVACIONES:

- Las paredes internas del tanque se encuentran en perfecto estado, no se ven filtraciones ni baldosas levantadas.
- Color amarillento en sus baldosas, esto debido a la calidad turbia del agua que se presentó en esos días.
- Se realizó el desmanche de las baldosas y puesto en funcionamiento nuevamente sin novedad alguna.
- En general el tanque se encuentra en perfecto estado.

RECOMENDACIONES:

- Continuar con el mantenimiento semestral o antes si así se requiere, esto con el fin de afianzar los procesos con los sistemas de calidad.

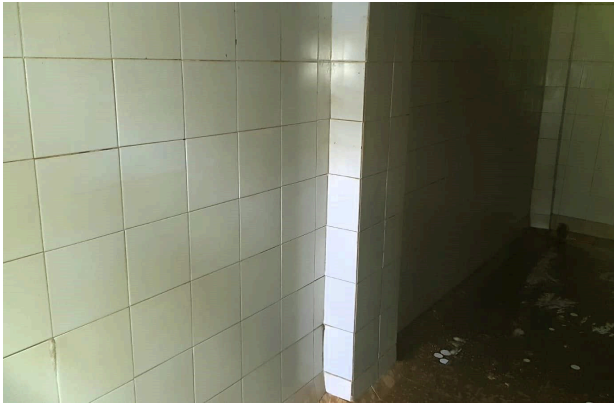
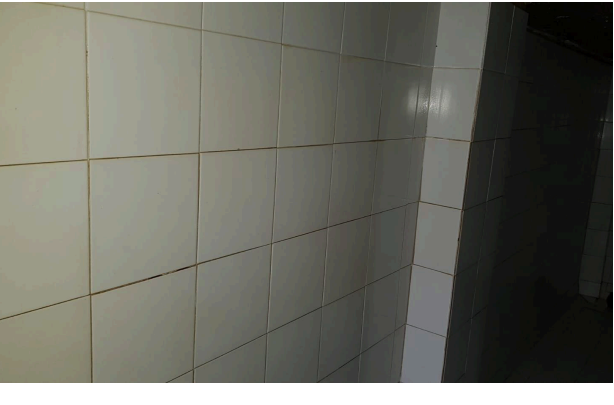
BENEFICIOS:

- Evitar riesgos de focos de infección por contaminación de aguas.
- De una buena limpieza y mantenimiento semestral, se garantiza agua para el consumo humano.
- Evita la acumulación de residuos contaminantes favorables para el nacimiento de bacterias que afectan la salud humana.
- El tanque permanecerá en buenas condiciones.
- Se controlan los microorganismos que se desarrollan dentro de los tanques, como algas y bacterias.

CORDIALMENTE

FERNANDO MESA BOLAÑOS

TANQUE SUBTERRÁNEO

ANTES	DESPUÉS
	
	
	

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%

Rótulo NFPA



Rótulos UN



Fecha Revisión: 21/03/2005

SECCIÓN 1: PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre del Producto:	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5%
Sinónimos:	Solución de hipoclorito de sodio, Clorox, Blanqueador, Agua de Jabel.
Fórmula:	NaOCl
Número interno:	
Número UN:	1791
Clase UN:	8 6.1
Compañía que desarrolló la Hoja de Seguridad:	Esta hoja de datos de seguridad es el producto de la recopilación de información de diferentes bases de datos desarrolladas por entidades internacionales relacionadas con el tema. La alimentación de la información fue realizada por el Consejo Colombiano de Seguridad, Carrera 20 No. 39 - 62. Teléfono (571) 2886355. Fax: (571) 2884367. Bogotá, D.C. - Colombia.

Teléfonos de Emergencia:

SECCIÓN 2: COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

COMPONENTES				
Componente	CAS	TWA	STEL	%
Agua	7732-18-5	N.R. (ACGIH 2004)	N.R. (ACGIH 2004)	95
Hipoclorito de sodio	7681-52-9	N.R. (ACGIH 2004)	N.R. (ACGIH 2004)	5

Uso: Desinfectante, plantas de procesamiento de comidas y tratamiento de efluentes

SECCIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

VISIÓN GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS:

Perjudicial si es ingerido o inhalado. Causa irritación a los ojos y al tracto respiratorio. Causa daño substancial pero temporal del ojo.

EFFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD:

Inhalación:	Irritación de los ojos, la nariz y la garganta. Alta concentración del vapor produce quemaduras, edema pulmonar y de laringe, tos, disnea.
Ingestión:	Quemaduras en la boca, náuseas, vómito. Puede llegar a producir colapso circulatorio, delirio, coma y posible perforación de esófago y estómago.
Piel:	Causa quemaduras dependiendo de la concentración de la solución.
Ojos:	El contacto puede causar severa irritación y daño, especialmente a concentraciones mayores.
Efectos crónicos:	Dermatitis, eczema, este producto es sensibilizador para muchas personas.

SECCIÓN 4: PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación:	Trasladar al aire fresco. Si no respira administrar respiración artificial. Si respira con dificultad suministrar oxígeno. Mantener la víctima abrigada y en reposo.
-------------	--

Ingestión:	Lavar la boca con agua. Si está consciente, suministrar abundante agua. No inducir el vómito. Buscar atención médica inmediatamente.
Piel:	Retirar la ropa y calzado contaminados. Lavar la zona afectada con abundante agua y jabón, mínimo durante 15 minutos. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica.
Ojos:	Lavar con abundante agua, mínimo durante 15 minutos. Levantar y separar los párpados para asegurar la remoción del químico. Si la irritación persiste repetir el lavado. Buscar atención médica.
Nota para los médicos:	Después de proporcionar los primeros auxilios, es indispensable la comunicación directa con un médico especialista en toxicología, que brinde información para el manejo médico de la persona afectada, con base en su estado, los síntomas existentes y las características de la sustancia química con la cual se tuvo contacto.

SECCIÓN 5: MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Punto de inflamación (°C):	N.A.
Temperatura de autoignición (°C):	N.A.
Limites de inflamabilidad (%V/V):	N.A.
Peligros de incendio y/o explosión:	No es inflamable, pero se puede descomponer con el calor, al contacto con material férreo o la luz solar.
Medios de extinción:	Utilizar cualquier medio apropiado para extinguir fuego de los alrededores. Utilice agua en forma de rocío para enfriar los envases expuestos al incendio, para diluir el líquido y para controlar el vapor.
Productos de la combustión:	Cloro gaseoso el cual es altamente oxidante y oxígeno.
Precauciones para evitar incendio y/o explosión:	Retirar el material incompatible de los alrededores. Evitar fuentes de calor. Conectar a tierra los recipientes para evitar descargas electrostáticas.
Instrucciones para combatir el fuego:	Evacuar o aislar el área de peligro. Eliminar las fuentes de calor. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Retirar los contenedores si no hay mayor riesgo. Utilizar protección respiratoria. Enfriar los contenedores con agua en forma de rocío. Alejarse del lugar.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Evacuar o aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Ubicarse a favor del viento. Usar equipo de protección personal. Ventilar el área. No permitir que caiga en fuentes de agua y alcantarillas. Lavar el área del derrame con abundante agua controlando la generación de calor. Trasladar el contenedor a un lugar aireado y transferir a otro recipiente utilizando equipo de protección.

SECCIÓN 7: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Manejo:	Utilizar los elementos de protección personal así sea muy corta la exposición o la actividad que realice con la sustancia; mantener estrictas normas de higiene. No fumar ni beber en el sitio de trabajo. Usar las menores cantidades posibles. Conocer en dónde está el equipo para la atención de emergencias. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar.
Almacenamiento:	Lugares ventilados, frescos y secos. Lejos de fuentes de calor e ignición. Separado de materiales incompatibles. Rotular los recipientes adecuadamente. Protegidos de la luz solar y fuentes térmicas, en envases de vidrio, polietileno o acero recubierto con caucho. Piso impermeable. Conectar a tierra los recipientes para evitar descargas electrostáticas. Los equipos eléctricos, de iluminación y ventilación deben ser a prueba de explosiones.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCIÓN PERSONAL

Controles de ingeniería:	Ventilación local para mantener la concentración por debajo de los límites de salud ocupacional, duchas y estaciones lavaojos.
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	

Protección de los ojos y rostro:	Utilice gafas protectoras contra productos químicos y/o un protector de cara completo donde el contacto sea posible.
Protección de piel:	Usar ropa protectora impermeable, incluyendo botas, guantes, ropa de laboratorio o delantal para evitar contacto con la piel.
Protección respiratoria:	Si se excede el límite de exposición, y no hay disponibilidad de controles de ingeniería, se puede usar un respirador que cubra toda la cara, con cartucho para gas ácido sobrepasando, como máximo, 50 veces el límite de exposición o la máxima concentración de uso especificada por la agencia reguladora apropiada o por el fabricante del respirador, lo que sea inferior.
Protección en caso de emergencia:	Equipo de respiración autocontenido y ropa de protección total.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia, olor y estado físico:	Líquido de olor dulzaino desagradable y color verdoso pálido.
Gravedad específica (Agua=1):	1.07 - 1.14
Punto de ebullición (°C):	40
Punto de fusión (°C):	-6
Densidad relativa del vapor (Aire=1):	N.R.
Presión de vapor (mm Hg):	17.5 / 20°C
Viscosidad (cp):	N.R.
pH:	9 - 10
Solubilidad:	El sólido se disuelve en agua fría; en agua caliente descompone.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad química:	Se descompone lentamente en contacto con el aire. La exposición a la luz solar acelera la descomposición.
Condiciones a evitar:	Luz, calor, incompatibles.
Incompatibilidad con otros materiales:	Fuertemente oxidante. Reacciona con ácidos, compuestos ferrosos y orgánicos.
Productos de descomposición peligrosos:	Emite vapores tóxicos de cloro cuando se calienta hasta la descomposición. Óxido de sodio a altas temperaturas.
Polimerización peligrosa:	No ocurrirá.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Altamente tóxico. Los vapores provocan edema pulmonar y el líquido perforación de esófago y estómago.
DL50 (oral - ratas): 8910 mg/kg
DL50 (oral - ratón): 5800 mg/kg
DL50 (dérmica - conejo): >10000 mg/kg
Irritación de los ojos: Una solución al 0.52% causó irritaciones moderadas y severas, después de un día.
Piel: Una solución al 3.5% aplicada a la piel por 30-15 minutos causa severo daño a. 0.5 ml de solución pura fue corrosivo al aplicarse a la piel.
Efectos reproductivos: Altas dosis en el agua de bebida causó un pequeño pero significativo incremento en esperma anormal en ratones.
Mutagenicidad: El hipoclorito de sodio causa mutaciones en estudios de corto tiempo usando células de bacterias.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Perjudicial para la vida acuática. Evitar su entrada a corrientes de agua.
Toxicidad peces: LC50 = 5.9 ppm/96h/Fathead Minnow/agua fresca. DBO= Ninguna información.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Diluir con abundante agua. No vierta altas concentraciones a fuentes de agua.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Etiqueta blanca-negra de sustancia corrosiva. No transportar con sustancias explosivas, las que en contacto con agua pueden desprender gases inflamables, sustancias comburentes, peróxidos orgánicos, materiales radiactivos ni alimentos.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
2. Decreto 1609 del 31 de Julio de 2002, Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
3. Ministerio de Transporte. Resolución número 3800 del 11 de diciembre de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.
4. Los residuos de esta sustancia están considerados en: Ministerio de Salud. Resolución 2309 de 1986, por la cual se hace necesario dictar normas especiales complementarias para la cumplida ejecución de las leyes que regulan los residuos sólidos y concretamente lo referente a residuos especiales.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

La información relacionada con este producto puede no ser válida si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular.

Bibliografía

E.S.E.: **Subred Sur accidente**

Fecha: **10 08 2023**

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
707244	S000000729	K162
Razón social: Eficax fumigaciones S.A.S		
Nombre del establecimiento: Eficax fumigaciones S.A.S		
NIT: 900991769	DV: 0	Sede: UNICA
Dirección: Kr 68H Bis 2640 Sur Lc 8		
Ubicación: NO aplica		
Localidad: Kennedy	UPZ: Caucaja 1	
Barrio: Florida 3 Sector	Teléfonos 6014712168 - 3212391745	
Correo electrónico para notificación* eficaxfumigaciones@gmail.com		
Nombre propietario: Eficax fumigaciones S.A.S		
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		Número documento: 900991769-0
Nombre representante legal: Helber fernando Mesa Bolaño		
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		Número documento: 79671980
Dirección de notificación: Kr 68H Bis 2640 Sur Lc 8		
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 02912537		
Línea de intervención: Seguridad Química		
Intervención: regulación y control a empresas que realizan control vectorial y la prestación de servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable		
Tipo de establecimiento: control de vectores / lavado y desinfección de tanques de agua potable / desinfección ambiental		
Número de trabajadores: 2	Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro: ☐	
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: Lunes a Sábado		

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA	
					SI	NO
Visita 1						
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☒	Solicitud del interesado ☐ Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐
Otro: ☐ Especifique:		

2. INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	0	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	0	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	2	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	
2.7 Horas por turno por trabajador.	8	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

3. CONDICIONES LOCATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
3.1 El establecimiento está localizado en zona libre de riesgo o desastre natural, y su construcción es firme, resistente y segura.	X	2	
3.2 Concepto uso del suelo.	sk	NO	Se presenta consulta 2022-05-03
3.3 Pisos sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección, resistentes y uniformes	X	2	
3.4 Paredes sólidas, de fácil limpieza, desinfección y resistentes	X	2	
3.5 Techos sólidos, limpios y resistentes	X	2	
3.6 Escaleras, rampas y vías de acceso en buen estado, con elementos de seguridad y despejadas	X	2	
3.7 Ventilación natural y/o artificial permanente y suficiente	X	2	
3.8 Iluminación natural y/o artificial suficiente y adecuada	X	2	
3.9 Se adoptan las medidas necesarias para controlar y mantener la temperatura del lugar de trabajo de manera que no represente riesgo para la salud	X	2	
3.10 Ubicación, distribución y separación adecuada de áreas de trabajo	X	2	
3.11 Aislamiento de áreas administrativas y de almacenamiento	X	2	
3.12 Área de almacenamiento seguro de productos químicos, herramientas e insumos	X	2	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.1 Adecuada ubicación y almacenamiento de equipos, herramientas, repuestos de aplicación y protección	X	2	3	
4.2 Mantenimiento periódico de equipos y calibración.	X	2	3	

4.3 Clase de equipos utilizados

EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	MARCA	ESTADO	FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO
Aspersora Motor	1	Beaver	Bueno	10-12-2022
Hidrolavadora	1	Karcher	Bueno	25-10-2022
Insufladora	1	Chauva Jet	Bueno	11-12-2022
Nebulizador eléctrico	1	Fog Master	Bueno	20-12-2022
Aspersora Manual	1	Agrover	Bueno	11-12-2022
Aspersora Manual	1	Ergo	Bueno	11-12-2022

1. Cumple 2. No Cumple 3. No Aplica

CONTINUACIÓN 4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
4.4 Protocolos de procedimientos avalados según el perfil específico.	X	2	
4.5. Implementación de formato de reporte de entrega a usuarios o formato de diagnóstico	X	2	
4.6 Sistema contra incendios en funcionamiento, concepto de bomberos	X	2	Se presenta concepto N° 2022-5262
4.7 Uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y registro de entrega	X	2	
4.8 Sistema eléctrico en un estado tal que previene el riesgo de incendio y evita el contacto con elementos sometidos a tensión	X	2	
4.9 Señalización y demarcación de áreas, vías de circulación y de seguridad completa y clara	X	2	
4.10 Ubicación y dotación adecuada de botiquín de primeros auxilios	X	2	
4.11 Manipulación segura de productos químicos	X	2	3
4.12 Prácticas seguras de almacenamiento de productos químicos	X	2	3
4.13 Alimentos empleados para preparación de cebos empleados para control de plagas identificados y separados de otros productos químicos.	X	2	3

Aspectos a verificar para la actividad de control de plagas y vectores

4.14 Poliza de Responsabilidad Civil.	SI	NO	Seguros del Estado N° 14-02-101004906
4.15 Educación sanitaria a la comunidad.	X	2	3
4.16 Asistente técnico con contrato laboral.	X	2	3
4.17 El asistente técnico se encuentra inscrito ante la entidad de salud competente.	X	2	3
4.18 Existe evidencia de la prestación del servicio del asistente técnico	X	2	3
4.19 El asistente técnico presenta informe trimestral actualizado a la entidad de salud competente	X	2	3
4.20 Fecha de último reporte:	19-01-2022		
4.21 La empresa cuenta con archivo de facturas de la compra de productos plaguicidas	X	2	3

5. CONDICIONES SANITARIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
5.1 Establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua potable	X	2	
5.2 Establecimiento cuenta con conexión a alcantarillado u otro sistema alternativo	X	2	
5.3 Drenajes, cajas, canales y sifones en buen estado y funcionamiento	X	2	
5.4 Servicios sanitarios con batería sanitaria completa en funcionamiento y cantidad suficientes	X	2	
5.5 Vestieres con lockers de doble compartimentos en cantidad suficientes	X	2	3
5.6 Procedimientos de limpieza y desinfección implementados	X	2	
5.7 Prácticas de gestión interna de residuos implementados	X	2	
5.8 Disposición de residuos sólidos y líquidos peligrosos con empresa gestora autorizada.	SI	NO	N.A. Realiza gestión con DESCONT JAS ESP ACIA N° 16371502
5.9 Ausencia de polvos orgánicos e inorgánicos.	X	2	
5.10 Ausencia de olores, gases, humos, otros.	X	2	
5.11 Programa de manejo integrado de plagas y vectores implementado	X	2	
5.12 Se cuenta con procedimientos tendientes a minimizar residuos líquidos peligrosos derivados de las actividades de manejo y uso de plaguicidas.	X	2	3

1. Cumple 2. No Cumple 3. No Aplica N.A. No Aplica

Hoja 3/7

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
6.1 Afiliación a riesgos laborales	SI	NO		SURA
6.2 Afiliación a Regimen Contributivo en Salud.	SI	NO		VANIA
6.3 Afiliación a Regimen Subsidiado en Salud.	SI	NO		
6.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	SI	NO		
6.5 Exámenes ocupacionales de acuerdo a trabajo, para la actividad de control de plagas y vectores	X	2	3	
6.6 Capacitación específica para la actividad de todo el personal involucrado.	X		2	
6.7 Los técnicos cuentan con carne refrendado por la autoridad sanitaria, para la actividad de control de plagas y vectores.	X	2	3	
6.8 Técnicos aplicadores de plaguicidas para la actividad de control de plagas y vectores:				

[illegible]

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica
-----------	--------------	--------------

7. PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
7.1 Cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres	☒	NO		
7.2 Procedimientos de prevención y atención de emergencias implementados.	☒	2		
7.3 Señalización completa y adecuada de emergencias y evacuación.	☒	2		
7.4 Cuenta con sistemas para la contención de derrames	☒	2	3	
7.5 Conocimiento en procedimientos para atención de emergencias.	☒	2		
7.6 Conocimiento en prácticas de manejo seguro de sustancias químicas.	☒	2	3	
7.7 Todas los productos químicos se encuentran debidamente rotulados y etiquetados	☒	2	3	
7.8 Cuenta con hojas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y almacenados	☒	2	3	

8. RELACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS

8.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS Y ALMACENADAS

Nombre Comercial	Nombre Genérico	Estado Físico			Tiene Ficha de Datos de Seguridad	Cantidad Mensual Utilizada	Cantidad Mensual Almacenada
		S	L	G			
fendona sc 60	Afacipermetrina		☒		Si	0.7L	1L
Storm	Flocoumafen	☒			Si	0.3kg	0.5kg
Hipodorito de sodio	Hipodorito de sodio		☒		Si	1L	0.9L

8.2 RESIDUOS GENERADOS

Residuo Generado	Clase de Residuos	Estado Físico			Cantidad Mensual Generada
		S	L	G	
Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de Biocidas y productos fitofarmacéuticos	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de Biocidas y productos fitofarmacéuticos	☒			1kg

1. Cumple 2. No Cumple 3. No Aplica

S: Sólido L: Líquido G: Gaseoso

9. EXIGENCIAS:

SI NO

9.1 Descripción de las exigencias: Se realiza visita de inspección al establecimiento en donde se verificó cumplimiento de la ley 4 de 1979, decreto 1843 de 1991, decreto 1575 de 2007, Por tanto se emite concepto sanitario favorable El cual se mantiene mientras se conserven las condiciones que dieron lugar al mismo.

9.2 Concepto sanitario de la visita:

Favorable ☒

Favorable con requerimientos* ☐

Desfavorable ☐

*El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de _____ días, contados a partir de día _____ del mes de _____ de _____, que vence el día _____ del mes de _____ de _____. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita: Se socializa alerta por sarampión y rocio del proyecto lideplaguicidastanques@subred.suocapital.gov.co se relaciona acta de cumplimiento de la ley 1335 de 2009 Arc 107038 con fecha 10-03-2023

Se emite concepto sanitario: Favorable

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Dstrucción o desnaturalización	☐		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 10/03/2023 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Nombre: Stefanny Jarchez Quiroga
Tipo de documento: CC
Número de documento: 100960741
Profesión u oficio: Médico veterinario
Firma:

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

Nombre: Mariana Cumila Reyes Fonseca
Tipo de documento: CC
Número de documento: 1020770767
Profesión u oficio: Ingeniero Químico
Firma: Mariana Cumila Reyes Fonseca

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Helber Fernando Mesa Bolaños
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 79671980
Cargo: Representante legal ☒ Propietario ☐ Encargado ☐
Firma:

TESTIGO

Nombre: _____
Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: _____
Firma: _____

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"